



MODIFICACIÓN Y ADAPTACIONES EN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Escuela Oficial de Idiomas Ronda quiere informar a su alumnado y familias a través de la presente circular de las modificaciones principales que va a sufrir el curso académico 2019/20 a partir de la publicación el 24 de abril de 2020 de la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/20 y las decisiones en las adaptaciones que esta EOI debe determinar y dar publicidad y que será necesario introducir en el marco de los procesos de evaluación y promoción del alumnado en el tercer trimestre del curso 2019/2020.

1. El curso continuará impartándose a través de medios telemáticos, como se viene haciendo desde que se decretó el estado de alarma el pasado 14 de marzo, y mientras las autoridades competentes no determinen lo contrario.
2. Las clases finalizarán el 16 de junio.
3. Se ampliará en un año el límite de permanencia en todos los niveles para aquellos alumnos y alumnas que se hayan visto afectados por las circunstancias de este curso escolar y lo soliciten.
4. Con respecto a la evaluación, diferenciaremos entre cursos de no certificación (1º y 2º de Nivel Básico A2; 1º de Nivel Intermedio B2 y 1º de nivel Avanzado C1) y los de certificación (Nivel Intermedio B1, 2º de Nivel Intermedio B2 y 2º de Nivel Avanzado C1) en los tres idiomas alemán, francés e inglés.

4.1 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN CURSOS DE NO CERTIFICACIÓN

Para obtener la calificación de APTO y promocionar al curso siguiente en los niveles de no certificación, 1º y 2ºA2, 1ºB2 y 1ºC1, se deberá haber superado en la convocatoria de diciembre y marzo cada una de las actividades de lengua o destrezas (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, y mediación).

En el caso en el que sea necesario recuperar alguna actividad de lengua o destreza, se dispondrá del tercer trimestre en el que se realizarán actividades de refuerzo y recuperación. El alumnado deberá entregar a lo largo del tercer trimestre un mínimo de dos tareas por cada actividad de lengua o destreza que no hubiese superado en la primera y/o segunda evaluación. La media de las tareas por cada actividad de lengua o destreza deberá ser como mínimo de 50%. Cada tutor/a determinará cuáles son las tareas que se han de realizar.



Aquella actividad de lengua o destreza que no alcance la calificación de SUPERADO en junio, el alumnado dispondrá de una convocatoria extraordinaria en septiembre, siempre y cuando la situación sanitaria lo permita.

4.2 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN CURSOS DE CERTIFICACIÓN

En los niveles de certificación, B1, 2ºB2 y 2ºC1, como medida excepcional se diferenciará entre la promoción y la certificación:

- **PROMOCIÓN:** Para obtener la calificación de APTO y promocionar al curso siguiente en los niveles de certificación, se deberá haber superado en la convocatoria de diciembre y marzo cada una de las actividades de lengua o destrezas (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, y mediación).

En el caso en el que sea necesario recuperar alguna actividad de lengua o destreza, se dispondrá del tercer trimestre en el que se realizarán actividades de refuerzo y recuperación. El alumnado deberá entregar a lo largo del tercer trimestre un mínimo de dos tareas por cada actividad de lengua o destreza que no hubiese superado en la primera y/o segunda evaluación. La media de las tareas por cada actividad de lengua o destreza deberá ser como mínimo de 50%. Cada tutor/a determinará cuáles son las tareas que se han de realizar.

- **CERTIFICACIÓN:** La certificación del nivel se obtendrá a través de la superación de la correspondiente Prueba Específica de Certificación (PEC). Estas pruebas han quedado aplazadas y se programarán cuando las circunstancias sanitarias lo permitan, aunque se prevé que se celebren en una convocatoria única en septiembre.